La **EICE EDU HABITÀT** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en su manual de contratación, analiza la viabilidad de realizar el siguiente proceso de contratación:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4 de la Resolución 120 del 11 de octubre de 2022 "por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial de Estado- Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat- **EICE EDU HABITÀT**", se estipuló que todos los procesos de selección estarán precedidos del cumplimiento de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación que se harán de manera previa a la apertura de los procesos de contratación, en el cual se indicará el análisis que soporta el valor estimado del contrato, el cual se desarrolla en el presente anexo.

1. ANALISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, La EICE EDU HABITAT en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS GIMNASIOS INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM."

- **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.**

La EDU HÁBITAT como Empresa Industrial y Comercial del Estado, por encontrarse en competencia con el sector privado (artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007) debe aplicar en su esquema de contratación o relaciones contractuales, las normas propias de su objeto social o actividad económica, como son las reglas del derecho privado (derecho civil o comercial), pero respetando los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (artículos 209 y 267 de la C.P).

En desarrollo de su objeto social, la EICE EDU HABITAT ha ejecutado contratos de mandato sin representación, bajo la modalidad de administración delegada de

recursos. Frente a este tipo de contratos, sea lo primero indicar que el mismo es definido por el Código Civil, art. 2142, como aquel en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera, y el Código de Comercio se refiere al mismo, en el Artículo 1262, manifestando que el mandato comercial es un contrato por el cual una parte se obliga a celebrar o ejecutar uno o más actos de comercio por cuenta de otra; y el Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección tercera, en pronunciamiento del 4 de diciembre de 2008, exp. 15937, ha indicado que:

> *"Lo que constituye la razón de ser del mandato es la representación del mandante por el mandatario, en el sentido de que los actos ejecutados por este dentro de los límites del mandato producen sus efectos jurídicos es con respecto a aquel, el cual por lo mismo queda obligado por ellos. Esta idea fundamental campea a todo lo largo del estatuto legal del mandato representativo, precisamente porque es esencial al mismo (...)".*

Igualmente, en pronunciamiento del 27 de mayo de 2021, el Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección cuarta, exp. 24502, indico:

> *"…esta clase de negocio jurídico tiene por objeto contratar los servicios de un sujeto calificado para ejecutar una obra material, por cuenta y riesgo del contratante, de modo que el contratista actúa como un delegado o representante de este, a cambio de un honorario pactado, ya sea como un porcentaje del presupuesto de la obra o como una suma fija2. Quedan así involucradas dos obligaciones principales de parte del contratista: de una parte, las actividades de ejecución de la obra contratada, que se rigen por las normas del contrato para la confección de una obra material (artículos 2053 y siguientes del código civil); y, de otra, las relacionadas con la administración de los fondos que deben invertirse para la ejecución de la obra, reguladas por las normas del contrato de mandato (artículos 2142 y siguientes ibidem) …"*

Se entiende entonces que, en este tipo de contratos, la ejecución de los mismos se desarrolla a partir del cumplimiento del mandato realizado por el contratante, en los términos y con las características establecidas en los términos del contrato. En este sentido, la EICE EDU HABITAT llevará a cabo el proceso de contratación para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales conforme al manual de contratación de la entidad y a lo establecido en los documentos previos y al contrato interadministrativo No. CI 22688 DE 2025 firmado el día 07 de noviembre de 2025.

En ese orden de ideas, atendiendo a las disposiciones del mandato realizado por el INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO y la EICE EDU HABITAT fundamenta su proceso de contratación en el análisis del sector y el presupuesto elaborado por esta entidad en el proceso de contratación con la EDU HABITAT, el cual se encuentra

debidamente publicado en la plataforma SECOP II, determinando el valor estimado del contrato de la siguiente manera:

Suministro de MAQUINARIA GIMNASIO al Aire Libre en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM.

CUADRO DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
10.1.1	"BANCA MULTIPOSICION Ref 909115 Estructura PTS de 50 x 100, Calibre 2,5 mm Pintura electrostática Dimensiones: Largo: 1,38, Ancho: 0,68, Altura: 0,95"	un	2.00	$ 2,490,000	$ 4,980,000
10.1.2	"ABDUCTOR DE PIE VERSION PINK" Ref 914064	un	1.00	$ 8,550,000	$ 8,550,000
10.1.3	"PRENSA ATLETICA Ref 71281 INCLINADA. Estructura PTS de 50 x 100 Calibre 2,5 mm Pintura electrostática El asiento posterior ajustable permite a los usuarios establecer su posición del cuerpo más cómodo. Dimensiones: Largo: 2,21, Ancho: 1,63, Altura: 1,39"	un	1.00	$ 7,633,000	$ 7,633,000
10.1.4	JACK UP Ref 71385 Estructura PTS de 50 x 80, Calibre 2,5 mm Pintura electrostática El asiento posterior ajustable permite a los usuarios establecer su posición del cuerpo más cómodo. Dimensiones: Largo: 2,26, Ancho: 1,28, Altura: 1,28 "	un	1.00	$ 7,565,000	$ 7,565,000
10.1.5	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE 30MANCUERNAS, 3 NIVELES SIZE:1430X830X70M Ref 71329	un	1.00	$ 1,110,075	$ 1,110,075
10.1.6	DISCOS OLIMPICOS FORRADOS 2.5 kg Ref 71672	un	23.00	$ 35,349	$ 812,935
10.1.7	DISCOS OLIMPICOS FORRADOS 5 kg Ref 71673	un	26.00	$ 71,933	$ 1,724,392
10.1.8	DISCOS OLIMPICOS FORRADOS 10 kg Ref 71674	un	22.00	$ 136,584	$ 3,004,848
10.1.9	DISCOS OLIMPICOS FORRADOS 15 kg Ref 71675	un	22.00	$ 221,837	$ 4,880,414
10.1.10	DISCOS OLIMPICOS FORRADOS 20 kg Ref 71676	un	22.00	$ 281,515	$ 6,193,330
10.1.11	ELIPTICA MAGNETICA Ref 70381 SOLE E25,Equipo cardiovascular, Estructura en acero de alta resistencia, Rodillos y rieles dobles, Pedales ajustables en 3 posiciones. Peso máximo de usuario 175Kg, Inclinación ajustable en 20 niveles, Ventilación de refrigeración, MP3, Bluethooth y aplicaciones integrados. Mindur LCD 7,0" con indicadores de tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardíaca. Programación: Manual y 10 programas preestablecidos.Rodachinas para fácil desplazamiento, Conexión 110 Voltios.Alto 163cm, Largo 178cm, Ancho: 67cm.	un	1.00	$ 8,137,500	$ 8,137,500
10.1.12	ESCALERA ELECTRICA 12-20408 SPORTFITNESS, Ref 70382 Estructura en acero. Pintura electrostática. Tipo resistencia automático. Control resistencia digital. Inclinación 40o. 8 programas preestablecidos (cantidad de pasos 20-184 según intensidad. Monitor a color LED con marcación de velocidad, distancia, quema de calorías.Peso máximo del usuario: 150 kg. Conexión: 220 voltios Medidas: Largo: 149 cm. ancho 88 cm, 214 cm. Uso: Profesional.	un	2.00	$ 13,107,500	$ 26,215,000
10.1.13	MAQUINA DE ELEVACION Ref 71188 PELVICA. Estructura en acero de 3 mm 2 Soportes para almacenamiento de discos 2 ", 2 soportes de discos para trabajar con carga Rodillo ajustable en 10 posiciones Plataforma de apoyo ajustable en 5 posiciones Pintura electrostática Topes para entrenamiento con bandas elasticas . Cojinería en espuma Indeformable.Capacidad para 200 lb de carga . Capacidad para usuario de 150 kg, Dimensiones: Largo: 1,73, Ancho: 1,24, Altura: 1,24	un	1.00	$ 4,233,000	$ 4,233,000
10.1.14	FLEXION DE PIERNA Ref 71167 SENTADO. Estructura PTS de 80 x 100 Calibre 2,5 mm Pintura electrostática Torre de pesa: 200 Lb Poleas en Nylon Cable alma de acero de 5,8mm Dimensiones: Largo: 1,52, Ancho: 0,89, Altura: 1,39 "	un	1.00	$ 5,185,000	$ 5,185,000
10.1.15	Estructura PTS de 80 x Ref 71223. 1,12 Calibre 2,5 mm Pintura electrostática. Sistemas de bujes inyectados de alta resistencia Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. La posición de doble empuñadura proporcionar la variación del ejercicio y la afectación muscular diferente. Sistemas de palancas montadas en rodamientos blindados. Brazos independientes para los movimientos proporcionar más equilibrio. Fuerza que mejora y ofrece la elevación de un brazo a la vez o movimiento simultáneo con céntrico y excéntrico. Mango fijo central se proporciona para mejorar la estabilidad cuando se realizan ejercicios unilaterales. Los grandes pasa pies ofrecen apoyo máximo y confortable para el usuario. Dimensiones: Largo: 1,19, Ancho: 1,38, Altura: 1,30	un	1.00	$ 9,948,080	$ 9,948,080
10.1.16	RACK PARA BARRAS OLIMPICAS DE 8 PUESTOS SPORTFITNESS Ref 71332	un	4.00	$ 352,840	$ 1,411,360
10.1.17	BARRA HEXAGONAL - OLIMPICA Ref 71317	un	4.00	$ 975,090	$ 3,900,360
10.1.18	BARRA OLIMPICA Ref 70112	un	16.00	$ 316,169	$ 5,058,704
10.1.19	BARRA 180CM OLIMPICA Ref 70286	un	16.00	$ 198,027	$ 3,168,432
10.1.20	BARRA Z OLIMPICA Ref 70288	un	16.00	$ 168,731	$ 2,699,696
10.1.21	BARRA ROMANA OLIMPICA Ref 70287	un	16.00	$ 218,285	$ 3,492,560
10.1.22	BANDA TROTADORA AVIÓN Ref 70382 Motor 4.0 HP Voltaje 110 voltios Pantalla LCD 15.6" Programas de entrenamiento 27 Chasis en acero Capacidad máxima 130 kilosPintura electrostática	un	2.00	$ 9,949,600	$ 19,891,200
10.1.23	[FLOOR-BICM] Tapete/Colchonería De Absorción De Impacto Lycan	un	4.00	$ 319,328	$ 1,277,311
10.1.24	[KW880-1] Rack Half - Medio Rack	un	2.00	$ 2,310,924	$ 4,621,848
10.1.25	[POWERACK-2P] Power Rack Simple Con Porta Discos (Negro)	un	2.00	$ 4,367,607	$ 8,735,266
10.1.26	[CAJ-1] Cajas Set Para Levantamiento	un	2.00	$ 2,126,080	$ 4,252,101
	COSTO DIRECTO				**$ 154,278,176**

RECURSO A ADMINISTRAR -COSTO DE LOS PROYECTOS DE DISEÑO Y OBRA	$ 154.278.176,11
ADMINISTRACION CONTRATO ADMINISTRATIVO 4%	$ 6.171.127,04
IVA	$ 1.172.514,14
GRAVAMEN	$ 617,112,70
VALOR TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 162.238.930

" *Fragmento extraído del análisis de sector elaborado por el ITM* " ANEXO #1

Así las cosas, el análisis del valor estimado a pagar, conforme al análisis del sector elaborado por el ITM y al mandato derivado del contrato interadministrativo suscrito con esa entidad, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON ONCE ($ 154.278.176,11).** De manera que, la EICE EDU HABITAT acoge el presupuesto elaborado por el ITM, conforme al mandato realizado para cumplir el objeto a ejecutar.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

YUDY GONZALEZ GONZALEZ
SUBGERENTE DE PROYECTOS
EICE EDU HABITAT